

- Acepta Renuncia Voluntaria

LOTA, 17 JUN. 2017

DECRETO D E M. N° 2399.-I (C)

Vistos

Contrato de trabajo a Plazo Fijo de fecha 05 de junio de 2017, de Don JUAN CANCINO BELLO; Carta de renuncia voluntaria a la totalidad de sus horas cronológicas semanales, presentada por el Funcionario del CEIA F-696; art. 159, N° 2, Renuncia Voluntaria; Decreto DEM N° 601 del 30 09 2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12 2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde"; D.F.L. N°1, del 24 01 94, "Código del Trabajo"; Resolución N°1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO

ACEPTASE la renuncia voluntaria según carta adjunta, presentada por el funcionario del CEIA F-696, Don **JUAN CANCINO BELLO**, RUT: -

HÁGASE efectiva dicha Renuncia, a contar del 03 de julio de 2017, en atención a lo establecido en el art. 159, N° 2, "Renuncia Voluntaria", del D.F. L. N° 1, del 24 01 94, "Código del Trabajo" -

ARCHÍVESE - ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

HDC/JMAB/JR/AZ/DMP/mfm
DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"